*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N°* 1307.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CON LA FIRMA VIDALIM DE VIDAL MELGAREJO, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 5/2012.**

Asunción, **24** de octubre de 2012

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Adjudicación del 11 de octubre de 2012, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2012, "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03, y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma **VIDALIM DE VIDAL MELGAREJO**, por cumplir sustancialmente con los requerimientos técnicos y legales establecidos en la bases del llamado, en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto de Gs. 1.100.000.000.- (Guaraníes mil cien millones), por un periodo de 24 meses.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 240, "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para los Ejercicios Fiscales de los años 2012 y 2013.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/N° 335/12 del 16 de octubre de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de la conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03, que Reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1307.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CON LA FIRMA VIDALIM DE VIDAL MELGAREJO, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2012.**



**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 5/2012 para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual", a la empresa VIDALIM de Vidal Melgarejo, de conformidad con el siguiente detalle:

| PLANILLA DE ADJUDICACIÓN | | |
|---|---|---|
| **LOTE** | **DESCRIPCIÓN** | **MONTO TOTAL** |
| Ítem Nº 1 | Limpieza de los distintos edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores. | Gs. 1.051.200.000.- |
| Ítem Nº 2 | Fumigación de los distintos edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores. | Gs. 48.800.000.- |

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 1.100.000.000.- (Guaraníes mil cien millones)**, por un periodo de 24 meses.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para los Ejercicios Fiscales de los años 2012 y 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**José Félix Fernández Estigarribia**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº